This file has been cleaned of potential threats.

If you confirm that the file is coming from a trusted source, you can send the following SHA-256 hash value to your admin for the original file.

a07caee746ae16fc4bbd8d9cf83fc979b1292c2b9e60bfb13c3f190cae0b52e3

To view the reconstructed contents, please SCROLL DOWN to next page.

### ¿QUÉ OFRECEMOS A LAS EMPRESAS?

- **Asesoramiento Individualizado:** Te ayudamos a identificar y abordar las dificultades específicas en tu empresa en materia de igualdad, rompiendo los estereotipos que dificultan su desarrollo.
- ⇒ **Sensibilización e Información:** Ofrecemos sesiones de sensibilización y proporcionamos información valiosa sobre la importancia de la igualdad de género en el entorno laboral y la forma de identificar y erradicar los sesgos de género.
- **# Planes de Igualdad:** Impulsamos la creación y actualización de planes de igualdad en las empresas, ayudándote a cumplir con la normativa vigente.
- ♦ **Divulgación de Medidas:** Te mantenemos al tanto de las medidas vigentes que promueven la igualdad de oportunidades en el lugar de trabajo, asegurando que tu empresa se alinee con las mejores prácticas en este campo y evite problemas legales.

Promover la igualdad de género en tu empresa es esencial para un entorno laboral más equitativo y productivo.







#### Incentivos a la contratación de mujeres

❖ Contratos de duración determinada que se celebren con personas desempleadas para sustitución de personas trabajadoras en determinados supuestos (baja por riesgo durante el embarazo o la lactancia).

Cuantía: 366€/mes Duración: vigencia del contrato temporal

Bonificaciones en la cotización de las personas trabajadoras sustituidas durante las situaciones de nacimiento y cuidado del menor o la menor, ejercicio corresponsable del cuidado del menor o de la menor lactante, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.

Cuantía: 366€/mes

Duración: períodos en el que se superponga el contrato de sustitución con la prestación

Bonificación en los supuestos de cambio de puesto de trabajo por riesgo durante el embarazo riesgo durante la lactancia natural, así como en los supuestos de enfermedad profesional.

Cuantía: 138€/mes

Duración: cuotas devengadas en el nuevo puesto de trabajo o función

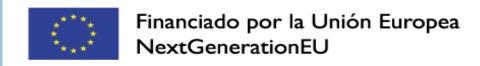
Contratos de sustitución para sustituir a trabajadoras víctimas de violencia de género y víctimas de violencia sexual que hayan suspendido su contrato ejercitando su derecho a la movilidad geográfica o cambio de centro de trabajo.

Bonificación del 100% de la cuota a la Seguridad Social por contingencias comunes.

Duración: Período sustitución. (6 meses si se produce movilidad geográfica o centro de trabajo)

Contratación indefinida a mujeres víctimas de violencia de género, de violencias sexuales y de trata de seres humanos, tanto con fines de explotación sexual como laboral

Cuantía: 128€/mes Duración: 4 años



#### **ACTIVIDADES:**

<u>Intervención individual</u>: A demanda de las empresas interesadas.

<u>Intervención grupal</u>: En el marco de actividades de divulgación y sensibilización programadas por el SEPE.

Aprovecha estos beneficios para fortalecer tu empresa e incorporar a mujeres y hombres en un ambiente laboral más inclusivo y solidario.

¡Contáctanos para conocer más sobre cómo podemos ayudarte a alcanzar tus objetivos e impulsar tus resultados!

## CONTACTO CENTRO ORIENTACIÓN Y EMPRENDIMIENTO - SEPE CEUTA

Mail: <a href="mailto:dp51coe@sepe.es">dp51coe@sepe.es</a>

Habla con nosotros y te informamos de los detalles en el uso de estos servicios por tu organización.





Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo

**COE CEUTA** 











¿Por qué? Múltiples estudios demuestran que los equipos de trabajo formados por mujeres y hombres ofrecen mejores resultados a su empresa

¿Por qué? Ayudarás a eliminar barreras que discriminan

# ACCIONES PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES



¿Por qué? Forma parte de los valores de las empresas socialmente responsables

Rompe con los estereotipos: tanto mujeres como hombres pueden desarrollar cualquier trabajo. El empleo no tiene género.